

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD COFINANCIADA PARA EL ALUMNADO DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE ZAMORA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO ERASMUS+ DE EDUCACIÓN PARA PERSONAS ADULTAS (PROYECTO KA121-ADU-000344386).

BASES DE LA CONVOCATORIA DE BECAS ERASMUS+

1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es promover la movilidad internacional del alumnado de la Escuela Oficial de Idiomas de Zamora, facilitando la realización de estancias formativas en alguna de nuestras instituciones colaboradoras participantes en el programa Erasmus+.

Con ello pretendemos:

- promover el intercambio europeo y ampliar la internacionalización de nuestra escuela;
- mejorar la competencia lingüística del alumnado y promocionar el sentido de pertenencia a la comunidad educativa y a la Unión Europea;
- promocionar y concienciar sobre temas relacionados al turismo, estilo de vida sostenible, valores de la Unión Europea.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Se convoca 1 **movilidad en grupo** para **12 estudiantes de ITALIANO** que cumplan con los requisitos de la convocatoria.

La movilidad:

- está dirigida a estudiantes de italiano de Nivel A2, B1, B2.1, B2.2, C1;
- tendrá la duración de una semana, desde el 13 de abril al 17 de abril + 2 días de viaje;
- se desarrollará en la Università per Stranieri di Siena (Italia);
- será cofinanciada por el programa Erasmus+.

3. REQUISITOS

Podrán participar en esta convocatoria los y las estudiantes que cumplan los siguientes requisitos.

REQUISITOS GENERALES

- Estar matriculado/a en el idioma en cuestión en el curso actual (a menos que no se cubran todas las plazas) y haber asistido a un 60% de las clases en lo que va de curso;
- no haber participado en movilidad Erasmus+ en la Escuela el año anterior (salvo si quedan vacantes);
- ser mayor de 18 años;
- no tener abierto expediente disciplinario en la escuela;

- estar en posesión de la tarjeta sanitaria europea: <https://sede.seg-social.gob.es/wps/portal/sede/sede/Ciudadanos/Asistencia+Sanitaria/202046SinC>;
- tener DNI o pasaporte en vigor.

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Para participar, habrá tres vías de acceso:

1. resultados académicos en el Centro (**BAREMO ACADÉMICO**) – 2 plazas.
<https://forms.office.com/e/ZDJg3CKcdq?origin=lprLink>
2. compromiso con la escuela y motivación (**BAREMO IMPLICACIÓN EN EL CENTRO**) – 6 plazas.
<https://forms.office.com/e/pDVMJXU7YJ?origin=lprLink>
3. inclusión para personas con menores oportunidades (**BAREMO INCLUSIÓN**) – 4 plazas.
<https://forms.office.com/e/gtwkrmfvVu0?origin=lprLink>

Cada candidato/a deberá elegir el itinerario que considere más adecuado para su caso particular. Solo se podrá elegir un único itinerario, por ello es esencial y necesario leer los baremos detenidamente. Dichos baremos están ubicados en el ANEXO I, en la parte final del presente documento.

En caso de que no se cubrieran las plazas asignadas a alguna categoría, se contabilizarían en los otros dos itinerarios.

4. SOLICITUDES Y PLAZOS DE ENTREGA

Las solicitudes se enviarán a la Comisión Erasmus+ del centro a través del formulario online habilitado a tales efectos.

Dicha comisión será la encargada de la baremación y selección de los participantes en la movilidad. Las solicitudes y documentación podrán enviarse desde las 09:00h del 1 de diciembre de 2025 hasta las 14:00h del 9 de diciembre de 2025.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los candidatos serán baremados conforme a los criterios que se especifican a continuación. Resultarán preseleccionados para participar en las movilidades los 12 estudiantes que obtengan una mayor puntuación.

En caso de coincidencia en las puntuaciones, el desempate se dirimirá mediante un sorteo público en un día y hora que se anunciarán previamente.

En cualquier caso, si se considera necesario, la comisión de selección se reserva el derecho de hacer una entrevista personal para valorar la motivación e idoneidad de los candidatos.

Además, se creará una lista de reserva.

6. CALENDARIO DE ACTUACIONES

- Publicación de la convocatoria: **28 de noviembre de 2025.**
- Plazo de presentación de solicitudes: desde las 09:00h del **1 de diciembre de 2025** hasta las 14:00h del **9 de diciembre de 2025.**

- Publicación del listado provisional de admitidos, no admitidos, puntuaciones según el baremo, listado provisional de seleccionados y lista de reserva: **11 de diciembre de 2025** a partir de las 14:00h.
- Periodo de reclamaciones y alegaciones a la puntuación provisional: del **12 al 16 de diciembre de 2025**. Las alegaciones se harán llegar a través del correo electrónico del Coordinador Erasmus+ del centro: jjmartina@educa.jcyl.es o melena.tir@educa.jcyl.es, especificando los puntos en los que no se está de acuerdo.
- Publicación del listado definitivo de preseleccionados y lista de reserva: **19 de diciembre de 2025** a partir de las 14h. **Estos listados tendrán la condición de inapelables a todos los efectos.**
- Las personas admitidas que no hayan sido seleccionadas se incluirán en una lista de reserva ordenada siguiendo la puntuación obtenida por los méritos declarados.

Si alguno de los candidatos seleccionados desea renunciar a la movilidad, dispondrá de 3 días hábiles para hacerlo, contados a partir del día siguiente a la publicación de la lista definitiva de preseleccionados. Para ello deberá comunicarlo enviando un escrito al correo electrónico jjmartina@educa.jcyl.es o melena.tir@educa.jcyl.es.

7. OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

Las personas beneficiarias deberán:

- asistir a las sesiones de preparación de la movilidad cuando se les convoque;
- entregar los informes y documentos que le pudieran ser requeridos (Europass, certificados, encuestas, evaluación de la movilidad, etc.) antes, durante y después de la movilidad;
- notificar cualquier dato de salud (dietas, alergias, etc.) que pudiera ser necesario para garantizar su seguridad durante la movilidad;
- asegurarse de poseer la documentación en regla (DNI/pasaporte/tarjeta sanitaria europea, etc.) para poder viajar al país de destino;
- comprometerse a participar en la movilidad y cumplir las normas de la institución de acogida;
- participar en las actividades de difusión y evaluación del programa Erasmus+ y del proyecto de la EOI;
- sufragar cualquier gasto que exceda del importe financiado por Erasmus+.

8. PUBLICACIÓN Y CONTACTO

La convocatoria y el formulario de solicitud están disponibles en: <http://eoizamora.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi> y en el tablón Erasmus+. Para cualquier consulta contacte con jjmartina@educa.jcyl.es o melena.tir@educa.jcyl.es.

ANEXO I

BAREMOS PARA ALUMNADO ERASMUS+:

1. ITINERARIO “ACADÉMICO”

1	CERTIFICADOS DE NIVEL OBTENIDOS	
a	Por cada certificado de nivel de italiano obtenido en una Escuela Oficial de Idiomas.	2 punto (máx. 12)
b	Por cada certificado de nivel de otros idiomas obtenido en una Escuela Oficial de Idiomas.	1 punto (máx. 6)
2	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE ZAMORA	
a	Por cada curso aprobado con una calificación entre 90 y 100 puntos.	3 puntos
b	Por cada curso aprobado con una calificación entre 80 y 89 puntos.	2 puntos
CARTA DE MOTIVACIÓN		
	Carta/vídeo de motivación (carta máximo 200 palabras, vídeo de 2 minutos máximo).	3 puntos

2. ITINERARIO “IMPLICACIÓN EN EL CENTRO”

COMPROMISO CON LA ESCUELA Y MOTIVACIÓN		
a	Ser alumno/a en la actualidad del idioma objeto de la movilidad.	2 puntos
b	Exalumno/a de ese idioma con matrícula actual en otro.	1 punto
c	Antigüedad como alumno/a en el centro.	0,25 pts./año (máximo 2)
d	Estar o haber estado matriculado/a en más de un idioma al mismo tiempo.	0,5 pts./por año
e	Ser o haber sido miembro del consejo escolar.	0,5 pts./por año
f	Número de idiomas estudiados en la Escuela Oficial de Idiomas	1 punto por idioma
g	Carta/vídeo de motivación (carta máximo 200 palabras, vídeo de 2 minutos máximo).	3 puntos

3. ITINERARIO “INCLUSIÓN”

1	SITUACIÓN LABORAL Y FAMILIAR	
a	Situación de desempleo de más de un año del participante (o sus progenitores o tutores legales en el caso de participantes menores de 26 años).	3 puntos
b	Situación de desempleo de menos de un año del participante (o sus progenitores o tutores legales en el caso de participantes menores de 26 años).	2 puntos
c	Becario/a en el curso actual.	1 punto
d	Familia numerosa o monoparental.	1 punto
2	SITUACIÓN ECONÓMICA	
a	Renta familiar anual per cápita inferior a 8.400€ (IPREM 2025)	3 puntos
b	Renta familiar anual per cápita entre 8.400€ y 16.800€ (IPREM 2025)	2 puntos
3	SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	
a	Víctima de terrorismo.	2 puntos
b	Víctima de violencia de género.	2 puntos
c	Refugiado/a político/a.	2 puntos
4	DISCAPACIDAD	
a	Grado superior al 33%.	3 puntos
b	Grado inferior al 33%.	2 puntos
5	FORMACIÓN	
a	Mayores de 45 años que no hayan completado la enseñanza obligatoria.	2 puntos
CARTA DE MOTIVACIÓN		
	Carta/vídeo de motivación (carta máximo 200 palabras, vídeo de 2 minutos máximo).	3 puntos